

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

XVII Sesión Ordinaria

De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III; 19 y 21 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las 11:00 horas del 28 de julio de 2015, se llevó a cabo de manera virtual en la Plataforma Virtual del Trabajo del Sistema Nacional, la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Se dio inicio a la XVII Sesión Ordinaria con la asistencia de diez integrantes con derecho a voz y voto y dos integrantes invitados, dando cuenta de la existencia de quórum legal.

Estuvieron presentes la Mtra. Maria Waded Simón Nacif, Directora General Adjunta de la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; el Lic. Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Secretaria Técnica de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la Arq. Sandra Samaniego Breach, Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos del INDESOL; la Lic. Argelia Cabral Martínez, Directora Jurídica del Instituto Aguascalentense de las Mujeres; el Lic. Adrián García Aldana, Subdirector de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres; la Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño, Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres; el M. en D. J. Jesús Morales Gil, Subdirector de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; la Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; la C. Gabriela Alejandra Villavicencio Navarrete Coordinadora del Proyecto de fomento a la transversalidad de la Perspectiva de Género 2015 del Instituto de la Mujer Nayarita; la C.P. Ivett Ivon Balam Cauich, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán; la Lic. Lorena Baños, de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Policial en Entidades Federativas y Municipios de la Comisión Nacional de Seguridad; y, la Lic. Eva Gicela Ramírez Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo de Estadísticas de Género y Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

XVII Sesión Ordinaria

elaboración, e identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo del Modelo de Erradicación.

De dicha búsqueda se encontraron los siguientes documentos:

“Manual de Planes de Acción Nacionales sobre la Violencia contra las Mujeres”, elaborado por ONU Mujeres en el año 2012.

“Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer”, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División para el Adelanto de la Mujer de la ONU.

Ambos documentos están disponibles para consulta y descarga en la Plataforma Virtual de Trabajo del Sistema de Violencia.

Es indispensable que los cuatro modelos de Atención, Prevención, Sanción y Erradicación mantengan una misma metodología, puesto que por un lado van a mantener estrecha relación entre ellos, y por otro lado, va a ser esta metodología la que va a definir las sinergias, la coordinación y las agendas comunes que van a desarrollar las diferentes secretarías e instituciones públicas con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres.

Por último, se hizo mención del acuerdo número 02-10/07/2014 del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres por el cual se emiten los Lineamientos Normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos a que refiere el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En su inciso 4) referente al Modelo de Erradicación señala que este será el modelo en el cual se planteará la coordinación, monitoreo y seguimiento de todos los Modelos enfocándose a dar especial seguimiento a lo establecido en el Programa Integral para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

XVII Sesión Ordinaria

California Sur, Campeche, Guerrero, Morelos, Nayarit, Tamaulipas y Tlaxcala la importancia de que envíen la información, ya que son los únicos mecanismos que desde 2014 no lo han hecho, lo que implica incumplir el acuerdo en comento. Asimismo, se les pidió su contribución a los mecanismos del DF, Sonora y Zacatecas para que nos envíen la información relativa al primer trimestre de este año, la cual no nos ha sido proporcionada.

El taller pretende ser un espacio de intercambio de ideas para que los integrantes expongan sus dudas, limitaciones, entre otras cosas de los reportes trimestrales de Programa Integral.

Los objetivos del taller son: i) Presentación de Programa Integral y el Informe de Logros 2014; ii) Revisión de formatos digitales de solicitud de información para los informes trimestrales; iii) Realizar dinámicas de registro de información en los formatos digitales; iv) Calidad, consistencia y oportunidad de la información enviada; y, v) Líneas de acción sin reporte de información.

El taller está dirigido a los enlaces del Programa Integral y/o Titulares de los integrantes del Sistema Nacional se está proponiendo que el taller se realice el 19 de agosto de 2015. La convocatoria será emitida por la Secretaria Técnica: el taller se llevará a cabo en la ciudad de México en las instalaciones de la CONAVIM

2. Sistema de Monitoreo de Comportamiento Violento de los Individuos y de la Sociedad contra las Mujeres.

La vinculación de la Comisión Nacional, el instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica será determinante en el proceso para concretar este proyecto. Actualmente se cuenta con la propuesta metodológica realizada por el Inmujeres y la propuesta del INEGI respecto a la complementariedad de este proyecto con otros que se realizan.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

XVII Sesión Ordinaria



Arq. Sandra Samaniego Breach
Directora de Desarrollo de Proyectos
Estratégicos del INDESOL

Lic. Argelia Cabral Martínez
Directora Jurídica del Instituto
Aguascalentense de las Mujeres



Lic. Adrián García Aldana
Subdirector de Aseguramiento de los
Derechos de las Mujeres del Instituto
Hidalguense de las Mujeres



Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño
Coordinadora del Área de Servicio del
Instituto Jalisciense de las Mujeres

M. en D. J. Jesús Morales Gil
Subdirector de Asistencia Jurídica y
Psicológica del Consejo Estatal de la
Mujer y Bienestar Social del Estado de
México

Dra. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos